



COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA

"REYES PATRIA O.C."

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL Y SUPLENTE DEL COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA

Los aspirantes deben inscribir su hoja de vida y de su suplente, personalmente en la Secretaría de la Cooperativa a partir del día **miércoles 11 de marzo hasta el viernes 20 de marzo de 2026**, a las 12:00 del día, al igual que la propuesta económica; todo en sobre cerrado y foliado.

Los Requisitos para el cargo de Revisor Fiscal se publicarán en la página web de la cooperativa www.reyespatria.edu.co, en el enlace de convocatorias.

Los Requisitos de los candidatos Revisor y suplente, son los siguientes:

- a) Título profesional en contaduría pública, con tarjeta profesional vigente debidamente registrado en la Junta Central de Contadores.
- b) Acreditar estudios de postgrado en los campos de aplicación de la contaduría pública.
- c) Acreditar formación académica en asuntos relacionados con normativas vigentes y actualizadas al momento de su elección.
- d) Experiencia mínima de tres (3) años como revisor fiscal en organizaciones del sector solidario debidamente certificado.
- e) Comportamiento ético en el ejercicio de sus actividades personales, laborales, profesionales y en la atención de sus obligaciones comerciales y/o financieras.
- f) No haber sido sancionado por la Junta Central De Contadores
- g) No haber sido asociado, administrador, empleado, asesor o proveedor de servicios de la cooperativa, en el año inmediatamente anterior a su postulación.
- h) No haber sido cónyuge, compañero(a) permanente, o poseer vínculo familiar dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad y primero civil, dentro del año inmediatamente anterior a su postulación, respecto de los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Gerente Rector y personal directivo de la Cooperativa.
- i) No estar incurso en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas para los órganos de administración y control social.
- j) No ser asociado de la Cooperativa.
- k) Certificación del curso E-learning de la UIAF en el módulo general.
- l) Constancia de capacitación en materia de riesgos que incluya un módulo LA/FT, mediante certificación expedida por parte de instituciones de educación superior.
- m) Las demás que la ley y normatividad aplicable exija.

"Un Colegio Bendecido por DIOS"